NACIONES UNIDAS

1109a. sesión

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

29° período de sesiones

DOCUMENTOS OFICIALES

Miércoles 20 de abril de 1960, a las 15.20 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
Temas 16 y 20 del programa:	
Organización y actuación del Consejo	
Examen del programa provisional del 30º período de sesiones y determinación de las fechas de apertura de los debates sobre los diversos temas	83
Fecha de elección del Comité de Desarrollo Industrial	83
Propuesta encaminada a incluir en el programa provisional del 30º período de sesiones la cuestión relativa a un estudio de los aspectos económicos y sociales del desarme general y completo	85

Presidente: Sr. C. W. A. SCHURMANN (Países Bajos).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países: Afganistán, Brasil, Bulgaria, Costa Rica, Chile, China, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Albania, Argentina, Australia, Austria, Checoeslovaquia, El Salvador, Filipinas, Grecia, India, Indonesia, Irlanda, Israel, México, Perú, Yugoeslavia.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMAS 16 Y 20 DEL PROGRAMA

Organización y actuación del Consejo

Examen del programa provisional del 30º período de sesiones y determinación de las fechas de apertura de los debates sobre los diversos temas

(E/3331, E/3355, E/L.853, E/L.861, E/L.868)

1. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo los documentos que se han sometido a su consideración. Refiriéndose a la lista de temas del programa para el 30º período de sesiones (E/3331), subraya que el Secretario General, con objeto de facilitar el debate sobre los informes de las comisiones económicas regionales, ha hecho figurar a éstos como tema separado y no como un punto del tema 2 (Situación económica mundial), que era la práctica seguida anteriormente. Señala a la atención de los miembros las propuestas del Secretario General sobre las reuniones en el plano ministerial (E/L.853). Además de los temas que aparecen en la lista, el Consejo tendrá que incluir en el programa el informe del Secretario General sobre las oportunidades de cooperación internacional en favor de los que hayan sido territorios en fideicomiso y de otros Estados recién independizados. El Consejo podría incluir tal informe en el tema 4 (Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados), asegurándose con ello de que se examinaría primero en sesión plenaria. Como consecuencia de la aprobación de la resolución 751 (XXIX) del Consejo en virtud de la cual se creó el Comité de Desarrollo Industrial, cuando se examine el tema 19 del programa (Elecciones), habrá que elegir seis miembros de ese comité que no sean miembros del Consejo. Esto puede hacerse durante la primera mitad del 30º período de sesiones. Hay también una propuesta del Secretario General relativa a la elección de un miembro del Comité Central Permanente del Opio (E/3335). Por último, hay un proyecto de resolución (E/L.861) presentado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en virtud del cual se incluiría en el programa del 30º período de sesiones la cuestión titulada "Estudio de los aspectos económicos y sociales del desarme general y completo".

FECHA DE ELECCION DEL COMITE DE DESARROLLO INDUSTRIAL

2. El Sr. PENTEADO (Brasil) dice que varias delegaciones de Estados miembros del Consejo y de otros que no lo son le han pedido que proponga oficialmente que la elección de los seis miembros adicionales del Comité de Desarrollo Industrial se efectúe en el curso del 29º período de sesiones del Consejo y que no se la aplace hasta el 30º período de sesiones. Dichas delegaciones tienen la impresión de que persiste una corriente de oposición al nuevo Comité y que se está tratando de retrasar la elección, cosa que no puede permitirse que ocurra. La propuesta de crear el Comité obedeció al reconocimiento de la necesidad urgente de prestar socorro a las dos terceras partes del mundo azotadas por la pobreza, así como a la conclusión de que sólo mediante la industrialización podría aquélla quedar eliminada en un plazo relativamente corto. De ahí que tenga igual urgencia el establecimiento del órgano destinado a resolver el problema; por lo tanto, el Consejo debe poner en práctica su decisión sin dilaciones.

3. El único argumento aducido para justificar el aplazamiento hasta el 30º período de sesiones ha sido

que, si la elección se celebrara en el actual período de sesiones, los países que en la actualidad no son miembros del Consejo, pero que acaso deseen formar parte del nuevo Comité, estarían en situación desventajosa. Si dicho argumento estuviera bien fundado resultaría muy convincente y su delegación no exhortaría al Consejo a tomar una decisión que fuera injusta para otras delegaciones. Sin embargo, todos los miembros de las Naciones Unidas han participado en los debates en torno a esta cuestión en el decimocuarto período de sesiones de la Asamblea General. Todos están perfectamente enterados de la decisión que adoptó la Asamblea General, o sea, la de recomendar al Consejo que estudiase la posibilidad de establecer en breve una comisión de desarrollo industrial. Además, en el curso de los dos últimos meses, varios miembros del Consejo tomaron la iniciativa de organizar una serie de reuniones oficiosas, abiertas a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, para tratar de llegar a un acuerdo provisional acerca del texto del proyecto de resolución que habrá de presentarse al Consejo en cumplimiento de la resolución 1431 (XIV) de la Asamblea General; entre los participantes más activos en estas reuniones figuraron varias delegaciones de países que en la actualidad no son miembros del Consejo. Mediante sus misiones permanentes, las demás delegaciones han estado al corriente de lo que se ha tratado. Por lo tanto, todas ellas han tenido tiempo suficiente para decidir si desean presentar su candidatura para uno de los seis puestos adicionales.

4. La Asamblea General recomendó al Consejo que prestara atención a la posibilidad de establecer en breve el nuevo órgano, no que prestara atención inmediata a su creación. Esto sólo puede significar que tiene que actuar inmediatamente, sin demora alguna. Si así se hiciera, y si el Consejo así lo decidiera, el Comité podría celebrar su primera reunión oficial en el mes de julio, lo cual daría lugar a una publicidad muy favorable. La primera reunión oficial del Comité, que necesariamente habría de ser breve puesto que su objeto sería únicamente decidir acerca de su futura labor, no perjudicaría la labor ordinaria del Consejo y podría ser especialmente fructífera si se celebrara cuando los ministros de hacienda de los Estados miembros del Consejo estuvieran aún en Ginebra. Esto no quiere decir que su delegación no apruebe la idea de que se fijen las fechas de las reuniones ordinarias del Comité en forma que coincidan con el período de sesiones de primavera del Consejo; por el contrario, su delegación apoya esta idea.

5. En consecuencia, el orador propone que se elija a los seis miembros adicionales del Comité de Desarrollo Industrial durante el 29º período de sesiones del Consejo, y que se tome una decisión al respecto por votación nominal en el curso de la 1109a. sesión.

6. El PRESIDENTE entiende que, en caso de aprobarse la propuesta formulada por el representante del Brasil, la elección de que se trata se celebraría en relación con el tema 17 del programa del Consejo.

7. El Sr. HESSELLUND-JENSEN (Dinamarca) apoya la moción del Brasil de elegir a los seis miembros adicionales del Comité de Desarrollo Industrial en el actual período de sesiones del Consejo, cuando se considere el tema 17 del programa. Tanto la Asamblea General como el Consejo han insistido en la necesidad urgente de crear un órgano que se ocupe del desarrollo industrial, por razones que merecen el apoyo incondicional de su delegación. Por ello sería del todo procedente elegir a los seis miembros en el actual período de sesiones a fin de que el Comité pueda reunirse lo más pronto.

8. El Sr. SERAFIMOV (Bulgaria) se asocia a la propuesta del Brasil: el Comité tendrá que hacer frente a muchos problemas difíciles y urgentes y, por lo tanto, debe ser creado lo antes posible para no perder más tiempo. Su delegación estima que los seis miembros adicionales debieran ser representantes de países insuficientemente desarrollados.

9. El Sr. SOSA RODRIGUEZ (Venezuela) también apoya la propuesta del representante del Brasil: las razones a que obedeció la decisión de crear el Comité justifican también la elección de los miembros del mismo en el 29º período de sesiones, a fin de que pueda comenzar lo más pronto sus trabajos sobre el importante problema de la industrialización de los países insuficientemente desarrollados.

10. El Sr. SHANAHAN (Nueva Zelandia) dice que su delegación no está convencida de que sea éste el mejor momento para seguir el procedimiento propuesto por el representante del Brasil. El orador cree que la actitud de su delegación está en armonía con la tradición parlamentaria de las Naciones Unidas en virtud de la cual se da a los Estados Miembros una notificación adecuada de las decisiones adoptadas y se les da la oportunidad de estudiarlas, de determinar cuáles son sus intereses y de decidir si desean o no presentar sus candidaturas en las elecciones de miembros de los nuevos órganos. Es cierto que se han celebrado consultas oficiosas acerca de esta cuestión y que, gracias a ellas, muchas delegaciones han podido enterarse de las decisiones adoptadas; sin embargo, es dudoso que equivalgan a una notificación adecuada. El orador cree que el punto de vista de su delegación, que otras delegaciones comparten, refleja el procedimiento que normalmente se sigue en las Naciones Unidas; no ve razón alguna para apartarse de ese procedimiento en este caso. No puede decirse que esta actitud refleje mala voluntad ni que constituya una resistencia pasiva. Su delegación concede la misma importancia que otras al problema de la industrialización de los países insuficientemente desarrollados y quiere que se adopten los métodos mas apropiados para alcanzar los resultados que se desean. Tiene el convencimiento de que el Comité de Desarrollo Industrial logrará esos resultados y de que los debates que celebre en el plano técnico beneficiarán directamente a dichos países.

11. La delegación de Nueva Zelandia no querría insistir en su actitud si con ello se opusiese a los deseos de la mayoría del Consejo.

12. El Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) está de acuerdo con el representante del Brasil en que la elección de los seis miembros adicionales del Comité de Desarrollo Industrial debiera efectuarse en el actual período de sesiones, por las razones que ha expuesto dicho representante.

13. El Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) no está seguro de que la propuesta del Brasil se refiera al propio tiempo a la fecha de elección de los miembros adicionales del Comité y a la fecha en que ha de convocarse su primera reunión. Se han expuesto sinceras diferencias de opinión en torno al primer punto. Como ha dicho el representante de Nueva Zelandia, la actitud de quienes juzgan que éste no es el

mejor momento para celebrar tal elección no responde a motivos encubiertos; han creído únicamente que debiera darse a todos los Estados Miembros, entre ellos, por ejemplo, los Estados africanos, una adecuada oportunidad para presentar sus candidaturas. En cuanto al segundo punto, no habría grandes dificultades para convocar a una reunión del Comité en julio del presente año. Por ejemplo, el Consejo ha dado su aprobación a un programa de industrialización para la totalidad del año 1960; si el Comité se reúne en el verano es muy probable que el Consejo tenga que examinar de nuevo ese programa.

14. El Sr. PENTEADO (Brasil) explica que su propuesta se refiere únicamente a la fecha de celebración de las elecciones y que sólo de pasada ha mencionado la posibilidad de celebrar la primera reunión del Comité durante el período de sesiones que el Consejo celebrará en el verano.

15. El Sr. MATSUDAIRA (Japón) está de acuerdo con el representante de Nueva Zelandia en que habría sido conveniente celebrar las elecciones después de que todos los Estados Miembros hubieran tenido tiempo suficiente para decidir si deseaban o no presentar sus candidaturas. Sin embargo, su delegación no se opondrá a la propuesta del Brasil.

16. El Sr. MEIJER (Países Bajos) dice que su delegación se asocia por entero a las observaciones hechas por el representante de Nueva Zelandia. Indica que adoptaría la misma actitud si el asunto se sometiera a votación. Su actitud se funda únicamente en su criterio respecto a lo que es el procedimiento correcto en las Naciones Unidas, donde todos los Estados Miembros tienen iguales derechos.

17. El Sr. AUBOIN (Francia) subraya que a su delegación le interesa principalmente que el nuevo Comité, al que concede gran importancia, esté en condiciones de hacer una labor seria y constructiva. Opina que la celebración de elecciones en el presente período de sesiones no redundaría en beneficio del Comité. A este respecto, está enteramente de acuerdo con las observaciones del representante de Nueva Zelandia; sin embargo, en vista de la opinión general de que se trata de un asunto urgente, no se opondrá a la propuesta del Brasil.

18. El Sr. DUDLEY (Reino Unido) estima que ambas partes tienen buenos argumentos y dice que algunos representantes se han manifestado firmemente a favor de que se celebre la elección lo antes posible. Le ha hecho profunda impresión la vehemencia con que ha expuesto sus argumentos el representante del Brasil, pero el representante de Nueva Zelandia se ha expresado en forma muy persuasiva. Lamenta que aquél haya sugerido que hay mala voluntad en el Consejo respecto al Comité de Desarrollo Industrial; espera que tal idea se haya disipado. El orador no cree que convenga someter a votación nominal la propuesta del Brasil; en vez de ello propone que, al terminar el debate, el Presidente informe al Consejo cuál es la opinión que prevalece entre sus miembros. A fin de que no se interprete erróneamente su sugestión, manifiesta que, si hubiese votación, votaría a favor de la propuesta, pero porque ésta parece ser la opinión general del Consejo y por otras razones.

19. El Sr. PAZHWAK (Afganistán) dice que ha escuchado con gran atención las diversas intervenciones a fin de determinar si hay objeciones válidas que oponer a la celebración de las elecciones en el actual período de sesiones, pero tales objeciones no se han presentado. El representante del Brasil ha presentado argumentos muy convincentes y la delegación afgana apoya sin reservas su propuesta. Espera que ésta sea aprobada por unanimidad, sin someterla a votación La principal preocupación debiera ser el interés de todos los países insuficientemente desarrollados.

20. En contestación a una pregunta del PRESIDENTE, el Sr. PENTEADO (Brasil) dice que no insistirá en que la propuesta de su delegación sea sometida a votación nominal.

21. El PRESIDENTE manifiesta que, en tal caso, la propuesta no se someterá a votación. Aunque no han intervenido todos los miembros del Consejo, de las declaraciones formuladas ha sacado la impresión de que varios miembros creen firmemente que hay que elegir los miembros del Comité de Desarrollo Industrial en el actual período de sesiones. En cambio, otros miembros estiman que, por cuestiones de principio, debiera seguirse el procedimiento normal y efectuar la elección en el 30º período de sesiones. Sin embargo, los que opinan de este modo no tienen la intención de oponerse seriamente a la propuesta del Brasil. Así, pues, la mayoría de los miembros del Consejo opinan al parecer que las elecciones en cuestión se efectúen en el actual período de sesiones. En consecuencia, se llevarán a cabo cuando se examine el tema 17 del programa del Consejo.

Así queda acordado.

PROPUESTA ENCAMINADA A INCLUIR EN EL PROGRAMA PROVISIONAL DEL 30º PERIODO DE SESIONES LA CUESTION RELATIVA A UN ESTUDIO DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DEL DESARME GENERAL Y COMPLETO (E/L.861, E/L.868)

22. El Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) presenta un proyecto de resolución (E/L.861), por el que se incluiría en el programa del 30º período de sesiones del Consejo un tema titulado "Estudio de los aspectos económicos y sociales del desarme general y completo", y se pediría al Secretario General que prepare y presente al Consejo en dicho período de sesiones un informe provisional con observaciones y recomendaciones sobre las medidas prácticas que podrían adoptar las Naciones Unidas para estudiar los aspectos económicos y sociales del desarme. La propuesta responde directamente a la resolución 1378 (XIV) de la Asamblea General, acogida con tanto entusiasmo por los pueblos del mundo. En efecto, todos están de acuerdo en que, como expresa la resolución, la cuestión del desarme general y completo es la más importante que se le plantea al mundo de hoy. Tal es, sin duda, la verdad de las cosas, pues de la solución de este problema depende la suerte del mundo, de ella depende que éste se encamine a una nueva guerra o a la prosperidad material de todos. Aunque la idea de un desarme general y completo esté ganando un apoyo cada vez mayor en todo el mundo, hay al mismo tiempo muchas personas que temen las consecuencias económicas del desarme, especialmente en los países capitalistas. Por lo tanto, aunque no sea sino en atención a esas personas, es preciso considerar el problema y dar una respuesta a las diversas cuestiones que se plantean en relación con el desarme y sus efectos económicos y sociales. Es función del Consejo Económico y Social ayudar a la comunidad mundial a adquirir una visión más clara de los

efectos del desarme. El Consejo no puede eludir la cuestión porque cae netamente dentro de su competencia al contribuir a que surja una situación que acrecentaría considerablemente las posibilidades de cumplir con obligaciones asumidas por las Naciones Unidas en virtud del Artículo 55 de la Carta.

23. El orador manifiesta que desearía formular algunas sugestiones sobre la forma en que deberá efectuarse el estudio de los aspectos económicos y sociales del desarme general y completo. En primer lugar, habrá que determinar la cuantía de los medios y recursos que quedarán disponibles como resultado de las medidas que se adopten para el desarme o de las medidas que conduzcan al desarme. Es bien sabido que todos los años se destinan centenares de millones de dólares y enormes recursos humanos a la carrera de armamentos, lo cual supone una pesada carga para los contribuyentes, consumidores y trabajadores en general. Es fácil imaginar las consecuencias que tendría para la prosperidad general el que todos esos recursos financieros, esa mano de obra, esa energía y ese conocimiento se aplicasen a fines constructivos. El estudio que la delegación de la URSS propone revelaría los incalculables beneficios económicos, sociales, culturales y de otra índole que arrojaría el desarme general y completo, no sólo para un país o un grupo de países, sino para todas las naciones del mundo. Sin embargo, el estudio deberá concentrarse en primer lugar sobre las posibilidades que crearía el desarme para los países insuficientemente desarrollados. Es bien conocida la angustia económica de estos países y el nivel de vida deplorablemente bajo de sus pueblos. Los economistas de las Naciones Unidas han calculado que los países insuficientemente desarrollados necesitan unos 14.000 millones de dólares por año para superar su atraso económico en poco tiempo. El estudio sugerido por la delegación de la URSS demostraría que ese dinero podría obtenerse sin dificultad si se aplicasen medidas de desarme parcial o completo. Las economías de esos países se beneficiarán apreciablemente con el uso productivo de las sumas que ellos mismos derrochan actualmente en objetivos militares y que se calcula en alrededor de 5.000 millones de dólares por año.

24. Además, el desarme permitirá que los países industrialmente avanzados acrecienten considerablemente su ayuda a los países menos desarrollados. Aun cuando no destinaran a este fin sino una pequeña proporción de las sumas que quedarían disponibles con el desarme, se iniciaría una nueva era económica en Asia, Africa y América Latina. Por ejemplo, una décima parte de la suma que ahora se está gastando en armamentos bastaría para construir 40 establecimientos metalúrgicos del tipo construido en Bhilai, India, o 10 represas como la de Aswán. La Unión Soviética, por su parte, se ha manifestado siempre dispuesta a colaborar con otras naciones para prestar asistencia a los países insuficientemente desarrollados con los recursos que el desarme deje disponibles.

25. A los que temen que el desarme pueda provocar crisis económicas y otras dificultades, el orador podría contestarles simplemente que la Unión Soviética, que hace poco redujo en forma apreciable sus fuerzas armadas, no ha chocado por ello con dificultades económicas; antes bien, esa reducción hizo que aumentara el ritmo de desarrollo del país. Los únicos problemas resultantes han sido los vinculados con la cuestión de dar una nueva formación a los hombres desmovilizados del ejército, pero estos problemas se han resuelto satisfactoriamente y en una forma ordenada, y la Unión Soviética proporcionaría gustosa a otros países el beneficio de su experiencia en tal respecto. Que los países occidentales hayan de tropezar o no con dificultades para hacer que sus economías pasen de una estructura de época de guerra a una estructura de época de paz, es cuestión que bien podría contestarla el estudio propuesto por la delegación de la URSS. Considera ésta que se podría efectuar la conversión sin trastornos ni dificultades muy grandes. Al fin y al cabo, los problemas que se plantearon al final de la segunda guerra mundial fueron mucho más graves que los que surgirían si se procediese a un desarme gradual. El Sr. Sobolev no quiere restar importancia a las dificultades que sin duda tendrían que afrontar varios países occidentales. Sin embargo, el estudio que propone ayudaría a estos países a resolverlas satisfactoriamente. Revelaría además las positivas ventajas que resultarían del desarme: por ejemplo, la reducción de la enorme carga de impuestos directos e indirectos que en la actualidad absorben gran parte del ingreso de los trabajadores en los países occidentales. La reducción de impuestos mejorará considerablemente las condiciones materiales de la población y el incremento de la demanda de bienes de consumo duraderos aparejará un aumento en el empleo. El desarme permitirá, además, liquidar la deuda nacional, que ha alcanzado cifras astronómicas en algunos países, y reducirá las tendencias inflacionarias que elevan los precios y reducen el ingreso real de los trabajadores.

26. Otro punto importante del estudio lo constituirían las oportunidades que el desarme abriría para un incremento del comercio internacional, afectado hoy seriamente en su estructura y en su orientación por la carrera de armamentos. El armamentismo destruye los tradicionales vínculos económicos entre los países del este y del oeste y crea condiciones poco favorables para muchos artículos, especialmente las materias primas. El desarme eliminaría barreras artificiales en el comercio mundial, acrecentaría considerablemente el intercambio de mercancías entre todos los países y haría que fuese más fácil otorgar y obtener préstamos extranjeros. Al mismo tiempo, el aumento del poder de compra de la población a que daría lugar la reducción de los impuestos permitiría aumentar el volumen de los bienes disponibles, tanto de capital como de consumo. Se abrirían así nuevos y amplios mercados exteriores y habría oportunidades para la inversión de los capitales liberados. La liquidación del armamentismo traerá además consigo la esbabilización de ciertos mercados, especialmente los de materias primas, y pondrá término a ciertas prácticas perniciosas como, por ejemplo, la de almacenar productos estratégicos. La estabilización de los precios de ciertas materias primas básicas tendrá un efecto muy beneficioso para las reservas de divisas extranjeras de muchos países insuficientemente desarrollados y garantizará a éstos los recursos que necesitan para la adquisición de equipos esenciales y otros bienes. El desarme eliminaría toda justificación de las limitaciones discriminatorias que se aplican actualmente al comercio con los países socialistas. Un aumento del intercambio internacional beneficiará por igual a todos los países, grandes y pequeños, desarrollados e insuficientemente desarrollados, y evitará que se produzcan disturbios económicos a causa del desarme. Esta opinión es

compartida por economistas y estadistas de todos los países.

27. Los aspectos económicos y sociales del desarme son muchos y complejos y a todos ellos se les debe hacer objeto de estudio e investigación. Ese estudio y esa investigación no pueden ser emprendidos, ciertamente, por organismos nacionales; sólo las Naciones Unidas los puede efectuar, con la cooperación activa de los Estados Miembros. Esta es la razón por la cual la delegación de la URSS ha presentado su propuesta; es de esperar que el Consejo la considere seriamente y pueda aprobarla.

28. El Sr. DUDLEY (Reino Unido) dice que se trata de una cuestión de procedimiento, y que sería improcedente hacer extensas exposiciones sobre cuestiones de fondo. Sin embargo, quiere hacer algunas observaciones para contestar a las formuladas por el representante de la URSS. No tiene necesidad de demostrar que el Reino Unido desea sinceramente el desarme y que ningún país ha adoptado más medidas positivas en ese sentido. Ha sido, además, uno de los primeros en reconocer que el desarme verdadero puede permitir la liberación de fondos para el desarrollo económico, y el Sr. Dudley cita una declaración al respecto formulada por el Ministro de Estado del Reino Unido, Sr. Ormsby-Gore, en una reunión del Comité de Desarme de las 10 Potencias en Ginebra. Sin embargo, ése es un objetivo a largo plazo y hay que pensar en las necesidades de los países insuficientemente desarrollados en términos más prácticos y prestar ahora toda la ayuda viable sin esperar posibles acontecimientos futuros. El Sr. Ormsby-Gore también opinó en forma análoga cuando se dirigió a la Segunda Comisión (616a. sesión) durante el decimocuarto período de sesiones de la Asamblea General. El proyecto de resolución podría interpretarse en el sentido de que es necesario adoptar planes preliminares porque el desarme podría dar lugar a la dislocación económica del mundo no comunista. Pues bien, al Reino Unido no le inquieta esto en la medida con que podrían sugerirlo los textos marxistas y prevé un gran incremento de la producción para fines pacíficos cuando el desarme sea una realidad. Pero por brillante que sea este futuro, ni el Consejo ni la Secretaría están en condiciones de elaborar un bosquejo al respecto. El Gobierno del Reino Unido y sus economistas saben por experiencia cuán deleznables pueden resultar ciertas predicciones como, por ejemplo, las referentes a la demanda de carbón y energía eléctrica. Un pronóstico económico a largo plazo en relación con un grado hipotético de desarme, como el que se propone en el proyecto de resolución de la URSS, es un ejercicio académico poco práctico y no permitirá sacar conclusiones atinadas. Esto no significa que quienes no apoyen el proyecto de resolución hayan abandonado toda esperanza de desarme sino simplemente que no consideran provechoso que el Consejo se empeñe en un trabajo teórico en el actual período de sesiones o en el próximo.

29. El Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos han sido de los primeros en patrocinar el desarme bajo eficaz fiscalización internacional y en promover la idea de prestar una asistencia de gran magnitud a los países que se recuperaban de la guerra o a los países insuficientemente desarrollados que se empeñaban en mejorar su nivel de vida. Sin Embargo, su delegación opina que cualquier resolución del Consejo que vincule estas dos cuestiones perjudicará a ambos objetivos en vez de favorecerlos. En 1946 los Estados Unidos celebraron consultas con otros gobiernos acerca del desarme y de las relaciones pacíficas entre los países. Tenían en ese entonces el monopolio de las bombas atómicas, pero ofrecieron trabajar en pro de un acuerdo que proscribiera el uso de esas armas y que estableciera una fiscalización suficiente como para garantizar el honrado cumplimiento de la proscripción, condición indispensable dado que cada país tiene el deber de afianzar su propia seguridad y la de cualquier otro país cuya seguridad esté vinculada con la suya. Desgraciadamente, el Gobierno de la URSS rechazó este histórico ofrecimiento. Los Estados Unidos, con todo, desmovilizaron una gran parte de sus fuerzas armadas, pese a que el Estado que le sigue en poderío, la Unión Soviética, mantenía en gran parte intactas sus propias fuerzas armadas. La desmovilización en gran escala efectuada en los Estados Unidos, lejos de perjudicar su economía, permitió un enorme incremento de su actividad económica. La declaración del representante de la URSS ha dado a entender que algunos países no se sienten muy dispuestos a promover el desarme debido a los supuestos efectos económicos perjudiciales a que aquél daría lugar; aunque este punto de vista ya fuera expresado antes por la Unión Soviética, el Sr. Khrushchev durante su visita a los Estados Unidos declaró que no estaba convencido de que los Estados Unidos hubiesen de sufrir consecuencias económicas graves a causa del desarme. Los Estados Unidos se han esforzado durante 14 años por lograr el desarme bajo una eficaz fiscalización internacional y desean asegurar al Consejo que proseguirán sus esfuerzos por lograr un acuerdo equitativo y práctico.

30. El Consejo, sin embargo, no es un órgano al que le incumban responsabilidades en el campo del desarme, por cuya razón el orador pasará a referirse a los aspectos económicos.

31. Los Estados Unidos no tienen que disculparse por sus realizaciones en la esfera de la cooperación económica; han sido el primer país que ha proporcionado ayuda económica en gran medida y el participante más importante en los acuerdos bilaterales y multilaterales de cooperación económica. Hay actualmente poca relación entre los gastos militares de un país y la cuantía de la ayuda que proporciona; el actual poderío militar de la Unión Soviética es más o menos igual al de los Estados Unidos, pero la ayuda económica que proporcionan los Estados Unidos es varias veces mayor que la que suministra la Unión Soviética. La verdad es que como la Unión Soviética no ha proporcionado a las Naciones Unidas cifras oficiales relativas a la magnitud de sus programas de ayuda bilateral es difícil establecer una comparación exacta, pero las cifras que, en lo que respecta a asistencia, existen en las Naciones Unidas y en los organismos especializados muestran que los Estados Unidos se han comprometido a hacer aportaciones 20 veces mayores que las de la Unión Soviética para los dos programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas; los Estados Unidos participan en los trabajos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Fondo Monetario Internacional y la Corporación Financiera Internacional, en tanto que la Unión Soviética no tiene en estas organizaciones ninguna participación. El Sr. Khrushchev ha expresado claramente en diversas oportunidades que la Unión Soviética prefiere suministrar ayuda mediante programas bilaterales. La

ayuda proporcionada por los Estados Unidos en virtud de acuerdos multilaterales y bilaterales asciende a muchos miles de millones de dólares.

32. Los Estados Unidos saben perfectamente que el desarme permitiría disponer de fondos para mejorar la suerte de millones de personas que viven en regiones poco desarrolladas, y tanto el Presidente Truman como el Presidente Eisenhower se refirieron a esto en diversas declaraciones. También se menciona este aspecto en la resolución 724 A (VIII) aprobada en 1953 por la Asamblea General, cuando los Estados Unidos y muchos otros países abrigaban la esperanza de que se concertara en un futuro próximo un desarme bajo fiscalización internacional. Pero los Estados Unidos estiman que los problemas que afrontan los países insuficientemente desarrollados son demasiado urgentes para esperar el desarme. Por esta razón han tomado la iniciativa de establecer la nueva Asociación Internacional de Fomento. Lo que del proyecto de resolución de la URSS se puede inferir es que las necesidades de los países insuficientemente desarrollados pueden esperar, y que las Naciones Unidas pueden dedicar sus energías a estudios teóricos en lugar de aplicarlas a formas prácticas de ayudar a esos países. Está totalmente fuera de la realidad el considerar el desarme como una fuente de fondos adicionales para el desarrollo económico antes de que pueda concertarse un acuerdo de desarme. Si, como puede ocurrir, no se llegase a concertarlo, cualquier resolución del Consejo que vincule la asistencia económica al desarme podría servir de excusa para escatimar esfuerzos en la tarea de ayudar ahora al desarrollo económico, constituyendo de este modo un paso hacia atrás.

33. El proyecto de resolución de la URSS se refiere a "los aspectos económicos y sociales del desarme"; no menciona concretamente las resoluciones anteriores de la Asamblea General — resoluciones 724 A (VIII), 1148 (XII) y 1252 (XIII) — si bien el último párrafo de su preámbulo refleja la idea expresada en la resolución 724 A (VIII). El objetivo principal del Consejo es ayudar a la expansión económica de los países insuficientemente desarrollados y el proyecto de resolución no contribuye a este objeto; en efecto, la medida que propone en el párrafo 3 carece de toda posibilidad práctica. Se pide al Secretario General que presente observaciones y recomendaciones sobre el estudio de los aspectos económicos y sociales del desarme sin que se sepa cuándo ni con qué rapidez se efectuará tal desarme. Ese estudio estaría basado en informaciones procedentes de los gobiernos sobre las industrias que se verían afectadas por el desarme y muchos gobiernos no podrían o no querrían proporcionar tal información. El proyecto de resolución se presta a críticas porque se inspira muy unilateralmente en la resolución 1378 (XIV), pero no valdría la pena sugerir enmiendas ya que toda la orientación del proyecto es desacertada.

34. Los Estados Unidos continuarán sus esfuerzos en el comité de desarme de las 10 Potencias para lograr un desarme bajo fiscalización internacional eficaz, de modo que puedan ser fructíferas las discusiones sobre los aspectos económicos y sociales. Mientras tanto, el Consejo debería concentrar su atención en los problemas económicos actuales y dejar las cuestiones de desarme a la actual conferencia de Ginebra y a la próxima reunión de jefes de Gobierno. En consecuencia, la delegación de los Estados Unidos espera que el representante de la URSS no insista en su propuesta.

35. El Sr. MATSUDAIRA (Japón) declara que su país espera sinceramente la realización de un pronto acuerdo sobre el desarme y cree que cuando se logre habrán fondos disponibles para ayudar a las regiones insuficientemente desarrolladas. Refiriéndose a la resolución 1378 (XIV) de la Asamblea General dice que, hasta que el comité de desarme de las 10 Potencias no llegue a un acuerdo sobre medidas de desarme, nada puede saberse acerca de los arreglos que podrían concertarse ni de los fondos disponibles; la adopción de cualquier medida por parte del Consejo antes del logro de un acuerdo podría basarse sólo en cálculos hipotéticos y las conclusiones a que se llegara no podrán ser acertadas. Su delegación no puede aceptar que, en las actuales circunstancias, se ajuste a la realidad el realizar el estudio propuesto ni que sea oportuno examinar la cuestión en el 30º período de sesiones del Consejo.

36. El Sr. MICHALOWSKI (Polonia) indica que los aspectos económicos del desarme constituyen uno de los elementos más importantes en la evaluación de la situación económica y que, sin embargo, son los que han recibido la menor atención. El proyecto de resolución de la Unión Soviética es simplemente una solicitud de que el Consejo, en su condición de organismo principal de las Naciones Unidas en el campo económico, muestre algún interés en el problema mediante la inclusión del asunto en el programa de su 30º período de sesiones. Como la cuestión es amplia y compleja, no debe demorarse la iniciación de este estudio. El producto nacional de los países del mundo considerados en conjunto asciende anualmente a una cantidad que varía entre 700.000 y 900.000 millones de dólares, de los cuales corresponden a las zonas menos desarrolladas del mundo capitalista — cuya población es de 1.300 millones aproximadamente — unos 180.000 a 200.000 millones de dólares. El gasto mundial en armamentos se calcula en 92.500 millones de dólares, de los cuales unos 83.000 millones corresponde a 17 de los países más desarrollados. Resulta evidente, pues, que los gastos militares afectan en gran medida la situación económica mundial. Es cosa aceptada que, a menos que se organice en forma prolongada y en grandes proporciones una transferencia de la riqueza de los países avanzados hacia los insuficientemente desarrollados, la distribución desigual de la riqueza entre unos y otros seguirá acentuándose. Las cifras citadas indican que los gastos militares absorben más del 10% del total del producto nacional de todos los países del mundo y que el porcentaje es aún mayor en el caso de los países más avanzados. Resulta entonces claro que cualquier transferencia de riqueza a los países menos desarrollados debe estar relacionada con el desarme.

37. Cualquier cambio apreciable en los gastos militares como resultado del desarme puede tener múltiples consecuencias sobre los asuntos internos de todos los países y hará posible un gran aumento de los fondos disponibles para el progreso económico de las regiones menos desarrolladas. En la actualidad esos efectos sólo pueden calcularse, pero no se ha hecho nada para determinar el alcance del problema o para analizar los efectos económicos y sociales. Aún un estudio preliminar requerirá largas discusiones y por ello la delegación de Polonia discrepa con quienes sostienen que la resolución de la Unión Soviética es prematura.

38. El Consejo debe emprender el estudio independientemente de las actuales discusiones sobre desarme. La delegación de Polonia se siente optimista acerca de su resultado porque es inconcebible que fracasen, ya que la posibilidad restante sería una catástrofe universal. Quizá la solución ideal de un desarme general y completo no pueda lograrse en forma inmediata y sólo puedan concertarse convenios sobre medidas parciales o temporales en la primera fase, pero todas esas posibles variaciones pueden preverse en el estudio propuesto. De conformidad con el Artículo 55 y con el inciso 1 del Artículo 62 de la Carta, el Consejo tiene el deber de emprender dicho estudio e iniciar discusiones al respecto.

39. Todos los países coinciden actualmente en que es necesario planificar la forma en que se han de abordar los problemas económicos y es innegable que el desarme ha de tener grandes repercusiones económicas. El comité de desarme de las 10 Potencias, del cual Polonia es miembro, examina los aspectos políticos y militares del desarme, pero no está calificado para examinar los aspectos económicos; esto último corresponde evidentemente al Consejo y no existe ningún peligro de que al hacerlo pueda éste entorpecer o duplicar en forma alguna las labores de dicho comité. Se ha sugerido que el proyecto de resolución tiene aspectos de propaganda política; se trata de una propaganda en favor del desarme y, en consecuencia, debe merecer el apoyo general. Las dudas que algunas delegaciones puedan tener acerca del efecto del proyecto de resolución sobre las negociaciones de desarme actuales o futuras podrían disiparse dando una nueva redacción al proyecto, pero el orador hace un llamamiento al Consejo para que reconozca cuál es su deber, acepte la idea básica del proyecto de resolución e incluya el tema propuesto en el programa de su 30º período de sesiones.

40. El Sr. PAZHWAK (Afganistán) manifiesta que su delegación se siente atraída por el proyecto de resolución sólo porque le interesa saber cuál sería la repercusión del desarme sobre los países pequeños e insuficientemente desarrollados. La principal preocupación de esos países no es en sí la de conseguir fondos, sino saber cómo pueden obtenerlos y en qué condiciones, a fin de asegurar su propia existencia en el caso de que las armas de carácter militar pudieran ser reemplazadas por las armas económicas. Huelga decir que el Afganistán apoyará siempre cualquier esfuerzo encaminado a dedicar a fines pacíficos los fondos hoy destinados a fines militares. No hay razón para que los aspectos económicos del desarme no puedan ser examinados por el Consejo. El Sr. Pazhwak no cree, como el representante del Reino Unido, que sería imprudente trazar planes para el brillante futuro que toda la humanidad espera. El preámbulo del proyecto de resolución es inobjetable y su delegación lo apoyará, así como los párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva. Sin embargo, abriga algunas dudas respecto del párrafo 3 y, en caso de que se lo someta a votación, tal vez su delegación se abstendría de votar; espera, no obstante, que el representante de la Unión Soviética convenga en reconsiderar su actitud. De aprobarse el resto del proyecto de resolución, el contenido del párrafo 3 podría examinarse en el próximo período de sesiones del Consejo.

41. El Sr. DE LEQUERICA (España) conviene a su vez en que los párrafos del preámbulo del proyecto de resolución son inobjetables. Nadie, en efecto, podría oponerse a la idea de que los fondos que se gastan en armamentos se destinen a prestar ayuda a los países insuficientemente desarrollados. Sin embargo, no cree que la adopción de un proyecto de esta naturaleza aumente las posibilidades de éxito de las actuales negociaciones, y el Consejo debe esperar a que se logren realizaciones positivas en el campo del desarme antes de iniciar planes para la utilización de los fondos que puedan quedar disponibles. Se seguiría un criterio apartado de la realidad si se procediese de otra forma y ello no aumentaría el prestigio del Consejo. Por otra parte, el orador se inclina a aceptar el punto de vista de que el formular planes en esta materia proporcionará una excusa para desviar la atención hacia posibilidades distantes a expensas del trabajo que espera acción inmediata. En consecuencia, no puede apoyar la propuesta.

42. El Sr. AUBOIN (Francia) señala que su país fue uno de los primeros en señalar a la atención pública la importancia que entrañaba un acuerdo sobre desarme para la elevación del nivel de vida de todos los países en general y de los insuficientemente desarrollados en particular. Francia participa activamente en las actuales negociaciones sobre desarme y espera que puedan lograrse resultados concretos en un futuro próximo. Mientras tanto, y sin esperar tales resultados, está asignando un alto porcentaje de su ingreso nacional al progreso económico de los países insuficientemente desarrollados; a esta finalidad destinó más de 1.000 millones de dólares en 1958 y otro tanto en 1959. El orador estima que el Consejo debe concentrar su atención en un trabajo constructivo y está firmemente convencido de que una propuesta como la presentada por la URSS carecería de valor práctico, salvo en el caso y en el momento que se lograra un acuerdo sobre desarme. En consecuencia, no cree que el tema de que se trata pueda incluirse en el programa del 30º período de sesiones.

43. El Sr. SOSA RODRIGUEZ (Venezuela) expresa que ha estudiado el proyecto de resolución de la URSS con interés. No se opone al fondo de la propuesta, su principal discrepancia tiene que ver más bien con la oportunidad de la misma. Es bien conocida la actitud de su delegación con respecto al desarme y con respecto a la ayuda destinada a promover el adelanto de los países insuficientemente desarrollados. Su ferviente anhelo es que el problema del desarme sea solucionado en forma tal que se eliminen las posibilidades de guerra y se liberen fondos para fines de progreso en un ambiente de paz, especialmente en los países insuficientemente desarrollados. Este deseo parece ser general.

44. En cuanto a la utilización de los fondos que se liberen como resultado del desarme, siempre ha sostenido que debe concederse debida atención a los intereses de esos países. Por esta razón, la delegación de Venezuela apoyó las resoluciones 1148 (XII) y 1252 (XIII) de la Asamblea General y apoyará, asimismo, cualquier resolución en que se especifique que, una vez que se haya logrado suficiente progreso en la cuestión del desarme, habrá que estudiar la utilización de los fondos liberados. Esta no es, sin embargo, la posición adoptada en la propuesta de la Unión Soviética. Se trata de un problema práctico. Los países insuficientemente desarrollados desean que se les preste ayuda para mejorar sus condiciones de vida lo más rápidamente posible, pero sin que

su progreso dependa de la realización previa de elevados ideales, cosa que probablemente exigirá aún un largo tiempo. Por esta razón es equivocado vincular la cuestión de la ayuda a los países insuficientemente desarrollados con la del desarme. Esta vinculación complicará las cosas aún más y perjudicará los intereses de dichos países. Así, pues, si bien puede apoyar el preámbulo del proyecto de resolución de la URSS, el Sr. Sosa Rodríguez estima que el primer párrafo de la parte dispositiva no es oportuno. No tiene objeto realizar estudios mientras no se sepa de qué fondos se dispondrá como resultado del desarme. Resulta siempre más acertado utilizar inmediatamente los fondos disponibles en vez de posponer su empleo en la esperanza de que, complementados más tarde, puedan permitir la realización de planes más grandiosos.

45. Dado que las discusiones sobre el desarme se encuentran aún en sus primeras etapas, sería preferible aplazar el examen de las propuestas contenidas en el proyecto de resolución de la URSS hasta que se hayan obtenido resultados tangibles. El proceder así no implicaría oposición ni al espíritu ni a la letra de anteriores resoluciones, sino que simplemente significaría la adopción de una actitud práctica. A ese efecto su delegación, junto con las de Costa Rica y Chile, presenta un proyecto de resolución (E/L.868) que contiene los mismos principios básicos expresados en el proyecto de la URSS pero recomienda que se aplace la discusión del problema de los aspectos económicos y sociales del desarme.

46. El Sr. SCHWEITZER (Chile) dice que tiene poco que agregar a la declaración del representante de Venezuela. Chile es un país amante de la paz, pero no tiene suficiente influencia para contribuir en forma realmente importante a la solución del problema del desarme. Sin embargo, padece las consecuencias de que no se le haya podido encontrar solución, ya que los fondos que podrían destinarse al fomento económico de los países insuficientemente desarrollados si aquel problema se resolviera, tienen que dedicarse a la adquisición de armamentos. Pese a que el comité de desarme de las 10 Potencias está ahora examinando todas las propuestas presentadas por los Estados en un esfuerzo por resolver el problema del desarme, el orador no cree que la situación justifique la esperanza de que se alcancen resultados concretos e inmediatos.

47. Como lo declaró el Presidente de Chile el año pasado en un discurso cuyo texto fue transmitido posteriormente a los miembros de la Asamblea General, no basta hablar del desarme, sino que es preciso encontrar una forma práctica de convertirlo en realidad. Incluso un país pequeño como Chile tiene en las actuales circunstancias que destinar a la compra de armamentos fondos que se necesitan urgentemente para fines de desarrollo. La Organización de los Estados Americanos estudia en la actualidad la forma de dar expresión práctica a los puntos de vista expuestos por el Presidente de Chile en 1959 y, aunque esta gestión goza de amplio apoyo en América Latina, ello no quiere decir que ya haya prosperado. Sólo cuando se haya logrado éxito en tal sentido resultará útil emprender un estudio sobre los aspectos económicos y sociales del desarme. Si el Consejo dedicara ahora su atención a este tema, perjudicaría con ello el trabajo práctico que podría realizar en otros campos. Nadie sabe cuándo podrá lograrse el desarme ni por qué medios y, por tanto, es equivocado vincular esa cuestión con la prestación de ayuda a los países insuficientemente desarrollados. Las circunstancias difieren completamente de las que se dieran en el período de transición que siguió a la segunda guerra mundial. En ese entonces, el mundo se vio ante un problema definido que tenía que resolver.

48. El Consejo procedería acertadamente si dedicara su atención a las realidades y pospusiera el estudio de los aspectos económicos y sociales del desarme hasta que se haya logrado un progreso real en el campo propio del desarme.

Se levanta la sesión a las 18 horas.

Litho. in U.N. 9916-June 1960-400